

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO

Número **000018** - 2021-GRC-GA
Fecha **08/07/2021**

2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Pública

Concurso Público

Adjudicación Simplificada

Selección de Consultores Individuales

Subasta Inversa Electrónica

BIENES

SERVICIOS EN GENERAL

CONSULTORIA EN GENERAL

CONSULTORIA DE OBRA

EJECUCIÓN DE OBRA

2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA

SERVICIO CENTRALIZADO DE INTERNET Y GESTION DE COMUNICACIONES DE SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2.4 VALOR REFERENCIAL

580,000.00

2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC

38

3 DEPENDENCIA USUARIA

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

4 DATOS DEL REQUERIMIENTO

Número

INF. N° 291-2021-GRC/GGR/OTIC

Fecha

09/06/2021

5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Número

FORMATO N° 02: 000027-2021-GRC-GA

Fecha

06/07/2021

6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente

CP JOSE LUIS BUSTAMANTE QUISPE

Dependencia:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Primer Miembro

Ing. ANTHONY IVAN ESPINOZA CALDERON

Dependencia:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Segundo Miembro

Ing. LUIS FELIPE MAMANI AROTUMA

Dependencia:

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Suplente del Presidente

CPC NELSON ARAUCO CERRON

Dependencia:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Suplente del Primer Miembro

Bach. Abog: ALDO ALONSO ALOR CHINGA

Dependencia:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Suplente del Segundo Miembro

Ing. CARLOS EDU RAMIREZ CALIXTO

Dependencia:

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

8 BASE LEGAL

Numeral 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".

Numeral 44.5 del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)".

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

9 OBSERVACIONES

Habiendo recibido el Informe N° 2945-2021-GRC/GA-OL de fecha 08 de julio de 2021, y estando a la propuesta formulada por el OEC y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) en su calidad de área usuaria, para la designación del Comité de Selección correspondiente al Procedimiento de Contratación de Concurso Público N° 002-2021-CALLAO - 1era convocatoria correspondiente al "Servicio Centralizado de Internet y Gestión de Comunicaciones de Sedes del Gobierno Regional del Callao", por lo que se prosigue con la tramitación del Expediente en mención.

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, en mérito a las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2018, resuelve en: **PROCEDASE** a designar a los miembros titulares y suplentes del Procedimiento de Contratación de Concurso Público N° 002-2021-CALLAO - 1era convocatoria correspondiente al "Servicio Centralizado de Internet y Gestión de Comunicaciones de Sedes del Gobierno Regional del Callao", de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECO. RODOLFO RAÚL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	000019 - 2021-GRC-GA											
		Fecha	08/07/2021											
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:														
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales											
	Concurso Público	x												
	Adjudicación Simplificada		Subasta Inversa Electrónica											
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td align="center" colspan="2">BIENES</td></tr> <tr><td>SERVICIOS EN GENERAL</td><td></td></tr> <tr><td>CONSULTORIA EN GENERAL</td><td></td></tr> <tr><td>CONSULTORIA DE OBRA</td><td align="center">x</td></tr> <tr><td>EJECUCIÓN DE OBRA</td><td></td></tr> </table>			BIENES		SERVICIOS EN GENERAL		CONSULTORIA EN GENERAL		CONSULTORIA DE OBRA	x	EJECUCIÓN DE OBRA	
BIENES														
SERVICIOS EN GENERAL														
CONSULTORIA EN GENERAL														
CONSULTORIA DE OBRA	x													
EJECUCIÓN DE OBRA														
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIAL Y REGION CALLAO												
2.4 VALOR REFERENCIAL		421,614.00												
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		31												
3 DEPENDENCIA USUARIA		GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (GRI)												
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDO N° 2508-2020-GRC/GRI											
		Fecha	29/12/2020											
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	FORMATO N° 02: 000026-2021-GRC-GA											
		Fecha	06/07/2021											
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN														
Presidente	Ing. ANTHONY IVAN ESPINOZA CALDERON	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES											
Primer Miembro	Ing. BELLA FLOR ALBA SANTA CRUZ	Dependencia:	GRI											
Segundo Miembro	Ing. CARMELO LOPEZ FERNANDEZ	Dependencia:	GRI											
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN														
Suplente del Presidente	CPC NELSON ARAUCO CERRON	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES											
Suplente del Primer Miembro	Ing. CARLOS TITO DONATO VILLEGAS	Dependencia:	GRI											
Suplente del Segundo Miembro	Ing. JUAN CORDOVA CONDOR	Dependencia:	GRI											
8 BASE LEGAL														
Numeral 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)" Numeral 44.5 del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"														



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

9 OBSERVACIONES

Habiendo recibido el Informe N° 2952-2021-GRC/GA-OL de fecha 08 de julio de 2021, y estando a la propuesta formulada por el OEC y la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) en su calidad de área usuaria, para la designación del Comité de Selección correspondiente al Procedimiento de Contratación de Concurso Público N° 003-2021-CALLAO - 1era convocatoria correspondiente al "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIAL Y REGION CALLAO", por lo que se prosigue con la tramitación del Expediente en mención.

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, en mérito a las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2018, resuelve en: **PROCEDASE** a designar a los miembros titulares y suplentes del Procedimiento de Contratación de Concurso Público N° 003-2021-CALLAO - 1era convocatoria correspondiente al "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIAL Y REGION CALLAO", de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
RGO. RODOLFO RAUL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	000021-2021-GRC-GA
		Fecha	19/07/2021
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	
		Concurso Público	
		Adjudicación Simplificada	X
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	
		SERVICIOS EN GENERAL	
		CONSULTORIA EN GENERAL	
		CONSULTORIA DE OBRA	X
		EJECUCIÓN DE OBRA	
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 5130 VILLA DELMAR - DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - CALLAO"	
2.4	VALOR REFERENCIAL	S/. 294,562.22	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	37	
3	DEPENDENCIA USUARIA		
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
		Número	MEMORANDO N° 996-2021-GRC/GRI
		Fecha	12/03/2021
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		
		Número	Formato N° 02: Numero 000032-2021-GRC-GA
		Fecha	14/07/2021
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	Nelson Arauco Cerrón	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA - OEC
	Primer Miembro	Miguel Ángel Vines Renteria	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
	Segundo Miembro	Edwin Wilfredo Huaylla Diaz	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	Anthony Iván Espinoza Calderón	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA - OEC
	Suplente del Primer Miembro	Bella Flor Alba Santa Cruz	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
	Suplente del Segundo Miembro	Eduardo Adolfo Bruno Castillo	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8 BASE LEGAL

Artículo 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".

Artículo 44.5 del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".

9 OBSERVACIONES

Habiendo recibido el INFORME N° 3149-2021-GRC/GA-OL de fecha 19.07.2021, y estando a la propuesta formulada por el OEC y la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) en su calidad de Área usuaria, para la designación del comité de selección correspondiente al procedimiento de contratación de Adjudicación Simplificada N° 014-2021-REGION CALLAO - 1ra convocatoria correspondiente al SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 5130 VILLA DELMAR - DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - CALLAO", por lo que se prosigue con la tramitación del Expediente en mención.

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, en mérito a las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2018, resuelve en: **PROCEDASE** a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento de contratación Adjudicación Simplificada N° 014-2021-REGION CALLAO - 1ra convocatoria correspondiente al **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 5130 VILLA DELMAR - DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - CALLAO"**, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECO. RODOLFO RAUK CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	000022 - 2021-GRC-GA	
		Fecha	19/07/2021	
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		
		Concurso Público		
		Adjudicación Simplificada	X	
		Selección de Consultores Individuales		
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		
		SERVICIOS EN GENERAL		
		CONSULTORIA EN GENERAL		
		CONSULTORIA DE OBRA	X	
		EJECUCIÓN DE OBRA		
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION. DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - CALLAO"		
2.4	VALOR REFERENCIAL	S/. 277,167.25		
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	36		
3	DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	MEMORANDO N° 2314-2020-GRC/GRI	
		Fecha	11/12/2020	
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	Formato N° 02: Numero 000034-2021-GRC-GA	
		Fecha	14/07/2021	
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Presidente	Anthony Iván Espinoza Calderón	Dependencia	OFICINA DE LOGISTICA - OEC
	Primer Miembro	Eduardo Adolfo Bruno Castillo	Dependencia	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
	Segundo Miembro	Carmelo Lopez Fernandez	Dependencia	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Suplente del Presidente	Nelson Arauco Cerrón	Dependencia	OFICINA DE LOGISTICA - OEC
	Suplente del Primer Miembro	Miguel Ángel Vines Rentería	Dependencia	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
	Suplente del Segundo Miembro	Edwin Wilfredo Huaylla Diaz	Dependencia	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



FORMATO N° 04

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8 BASE LEGAL

Artículo 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)"

Artículo 44.5 del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)"

9 OBSERVACIONES

Habiendo recibido el INFORME N° 3151-2021-GRC/GA-OL de fecha 19.07.2021, y estando a la propuesta formulada por el OEC y la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) en su calidad de Área usuaria, para la designación del comité de selección correspondiente al procedimiento de contratación de Adjudicación Simplificada N° 015-2021-REGION CALLAO - 1ra convocatoria correspondiente al SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - CALLAO", por lo que se prosigue con la tramitación del Expediente en mención.

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, en mérito a las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2018, resuelve en: PROCEDASE a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento de contratación Adjudicación Simplificada N° 015-2021-REGION CALLAO - 1ra convocatoria correspondiente al SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - CALLAO", de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 EDO. RODOLFO PAULI CASTRO RETES
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE



207

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	000020	2021-GRC-GA
		Fecha	14/07/2021	

2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales	
		Concurso Público		Subasta Inversa Electrónica	
		Adjudicación Simplificada	x		
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES			
		SERVICIOS EN GENERAL			
		CONSULTORÍA EN GENERAL			
		CONSULTORÍA DE OBRA			x
		EJECUCIÓN DE OBRA			
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA Y REGION CALLAO			
2.4	VALOR REFERENCIAL	187,903.20			
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	32			

3 DEPENDENCIA USUARIA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (GRI)

4 DATOS DEL REQUERIMIENTO

Número	MEMORANDO N° 2373-2020-GRC/GRI
Fecha	18/12/2020

DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Número	FORMATO N° 02: 000029-2021-GRC-GA
Fecha	09/07/2021

6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente	CPC NELSON ARAUCO CERRON	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Primer Miembro	Ing. EDWIN WILFREDO HUAYLLA DIAZ	Dependencia:	GRI - OCV
Segundo Miembro	Ing. EDUARDO ADOLFO BRUNO CASTILLO	Dependencia:	GRI - OCV

DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Suplente del Presidente	ANTHONY IVAN ESPINOZA CALDERON	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Suplente del Primer Miembro	Ing. MARGARITA ANGELICA BENITES CHACON	Dependencia:	GRI - OCV
Suplente del Segundo Miembro	Ing. YSABELA MARILU ESCORZA VELASQUEZ	Dependencia:	GRI - OCV

8 BASE LEGAL

Numeral 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)"

FORMATO N° 04

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Numeral 44.5 del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)".

9 OBSERVACIONES

Habiendo recibido el Informe N° 3047-2021-GRC/GA-OL de fecha 14 de julio de 2021, y estando a la propuesta formulada por el OEC y la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) en su calidad de área usuaria, para la designación del Comité de Selección correspondiente al Procedimiento de Contratación de Adjudicación Simplificada N° 011-2021-REGION CALLAO - 1era convocatoria correspondiente al "SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA Y REGION CALLAO", por lo que se prosigue con la tramitación del Expediente en mención.

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, en mérito a las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2018, resuelve en: **PROCEDASE** a designar a los miembros titulares y suplentes del Procedimiento de Contratación de Adjudicación Simplificada N° 011-2021-REGION CALLAO - 1era convocatoria correspondiente al "SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA Y REGION CALLAO", de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECO RODOLFO RAUL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE



FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	000023 - 2021-GRC-GA
		Fecha	19 JUL 2021
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		Licitación Pública	
		Concurso Público	
		Adjudicación Simplificada	x
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	
		SERVICIOS EN GENERAL	
		CONSULTORÍA EN GENERAL	
		CONSULTORÍA DE OBRA	
		EJECUCIÓN DE OBRA	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		x	
2.4 VALOR REFERENCIAL		S/. 385,388.00	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		34	
3	DEPENDENCIA USUARIA		
		GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
		Número	MEMORANDO N° 615-2021-GRC/GRI
		Fecha	3/03/2021
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		
		Número	Formato N° 02: Numero 000033-2021-GRC-GA
		Fecha	14/07/2021
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
Presidente		ANTHONY IVÁN ESPINOZA CALDERÓN	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA - OEC
Primer Miembro		BELLA FLOR ALBA SANTA CRUZ	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Segundo Miembro		CARMELO LOPEZ FERNANDEZ	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
Suplente del Presidente		JOSÉ LUIS BUSTAMANTE QUISPE	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA - OEC
Suplente del Primer Miembro		EDWIN WILFREDO HUAYLLA DIAZ	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Suplente del Segundo Miembro		MIGUEL ANGEL VINCES RENTERIA	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



281

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8 BASE LEGAL

Artículo 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".

Artículo 44.5 del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".

9 OBSERVACIONES

Habiendo recibido el INFORME N° 3156-2021-GRC/GA-OL de fecha 19.07.2021, y estando a la propuesta formulada por el OEC y la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) en su calidad de Área usuaria, para la designación del comité de selección correspondiente al procedimiento de contratación de Adjudicación Simplificada N° 013-2021-REGION CALLAO - 1ra convocatoria correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. 137 FEDERICO VILLARREAL, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" CUI 2509193. por lo que se prosigue con la tramitación del Expediente en mención.

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, en mérito a las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2018, resuelve en: PROCEDASE a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento de contratación Adjudicación Simplificada N° 013-2021-REGION CALLAO - 1ra. convocatoria correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. 137 FEDERICO VILLARREAL, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" CUI N° 2509193, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECO. RODOLFO RAUL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACION

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE



FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	000024 -2021-GRC-GA
			Fecha	19 JUL. 2021
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
		Concurso Público		
		Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		
		SERVICIOS EN GENERAL		
		CONSULTORÍA EN GENERAL		
CONSULTORÍA DE OBRA			X	
EJECUCIÓN DE OBRA				
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. N° 171 EN EL AA.HH. CUEVA DE LOS TALLOS VENTANILLA - DEL DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"			
2.4 VALOR REFERENCIAL	S/364,674.00			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	35			
3	DEPENDENCIA USUARIA		GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDO N° 198-2021-GRC/GRI
			Fecha	20/01/2021
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	Formato N° 02: Numero 000031-2021-GRC-GA
			Fecha	14/07/2021
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Presidente	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE QUISPE	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA - OEC
	Primer Miembro	EDWIN WILFREDO HUAYLLA DIAZ	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
	Segundo Miembro	BELLA FLOR ALBA SANTA CRUZ	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Suplente del Presidente	ANTHONY IVÁN ESPINOZA CALDERÓN	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA - OEC
	Suplente del Primer Miembro	EDUARDO ADOLFO BRUNO CASTILLO	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
	Suplente del Segundo Miembro	CARMELO LOPEZ FERNANDEZ	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8 BASE LEGAL

Artículo 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".

Artículo 44.5 del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".

9 OBSERVACIONES

Habiendo recibido el INFORME N° 3155-2021-GRC/GA-OL de fecha 19.07.2021, y estando a la propuesta formulada por el OEC y la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) en su calidad de Área usuaria, para la designación del comité de selección correspondiente al procedimiento de contratación de Adjudicación Simplificada N° 012-2021-REGION CALLAO - 1ra convocatoria correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. N° 171 EN EL AA.H.H. CUEVA DE LOS TALLOS, VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" CUI N° 2500740., por lo que se prosigue con la tramitación del Expediente en mención.

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECO RODOLFO RAUL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE

